

NOVENO: Las reuniones de la Junta Directiva o de los Accionistas

de la sociedad podrán celebrarse en la República de Panamá o en cualquier parte fuera de la República de Panamá, previo aviso y por acuerdo de la mayoría. -----

DECIMO: Las decisiones de la Junta Directiva o de la Asamblea General de Accionistas se tomarán por mayoría de votos. -----

UNDECIMO: EL PRESIDENTE será el Representante Legal y en su defecto lo reemplazará el Vice- Presidente. -----

DUODECIMO: En el caso de que un Accionista desee vender una o más acciones, debe avisarlo a la Junta Directiva para que éste ponga el hecho en conocimiento de los demás accionistas, quienes tendrán preferencia para adquirir dichas acciones. Si los otros accionistas de la sociedad no adquieren las acciones en un plazo de sesenta (60) días a partir del aviso, el accionista vendedor podrá venderlas al que desee. -----

DECIMO TERCERO: La sociedad se reserva el derecho de enmendar, cambiar o derogar cualquiera de las estipulaciones del presente Pacto Social, observando para ello las disposiciones de la ley. -

DECIMO CUARTO: Los accionistas podrán examinar en cualquier tiempo, a su costo, personalmente, o por intermedio del contador público autorizado, el inventario y balance financiero de la sociedad así como también los libros, facturas, recibos, planillas, y en general toda la documentación de la sociedad y exigir copias auténticas de las actas de la Junta Directiva, mediante el pago de los gastos que el originare. -----

DECIMO QUINTO: La sociedad podrá distribuir dividendos cuando la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva así lo decida. -----

DECIMO SEXTO: El Agente Residente es el Licenciado EDUARDO RODRIGUEZ, Abogado en ejercicio, con oficinas en Avenida Samuel Lewis, Edificio San Gregorio, Número veintidos



PAPEL NOTARIAL

TIMBRE NACIONAL
B/4.00 CUATRO BALBOAS B/4.00

LEY No. 38 de 1974

DECRETO EJECUTIVO No. 89 de 1974

CONCUERDA CON SU ORIGINAL ESTA COPIA QUE EXPLUDO, BELLU Y TIEMU EN
LA CIUDAD DE PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, A LOS CINQUE (05) DIAS
DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (1995).

Noemi Moreno Alba

NOEMI MORENO ALBA

Notario Público Décimo

- 12936 -



OFICINA DE REGISTRO PUBLICO
P A N A M A

Presentando este documento a las 10.14.06.7a
del 18 de Diciembre de 1995 Tomo 243
Folio 1915 del Diario
por Conrado Requena
El Jefe del Diario
Derechos B/ 60
Liquidación No. 84.090.196



Abraza de Requena

REGISTRESE
Conrado Requena
El Jefe de la Sección



INSCRITO EL DOCUMENTO ANTERIOR EN EL REGISTRO PUBLICO

Sección de Microfilm (Morgan II)
Ficha 3.10.165
Rollo 4.8.7.2
Imagen 0843
Derechos B/ 60.00
Panamá, 22 de Diciembre de 1995
Microfilmado por

Yvelis Velazco E. de Pineda

E-95-208868

00 211 *Alba*

953
244-



P.m.

REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO

LCDA. NOEMI MORENO ALBA

NOTARIA

Calle 50 y Elvira Méndez Edif. El Ejecutivo

Teléfono: 223-9423
Fax: 223-9429

Apartado.6639-Z5
Panamá, Rep. de Panamá

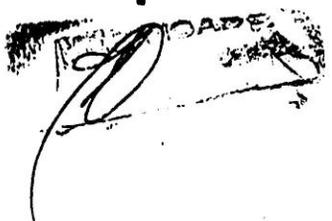
COPIA
ESCRITURA No. 1065 DE 26 DE enero DE 19 96

Por la Cual se hace una corrección a la Escritura Número 13936 de 15 de diciembre de 1995, de esta misma Notaría. - - - - -

ROLLO 48742
IMAGEN 0101

Almendra Espinosa
06996

MICROFILMADO



00 212



PAPEL NOTARIAL

TIMBRE NACIONAL
B/4.00 CUATRO BALBOAS B/4.00

LEY No. 38 de 1974

DECRETO EJECUTIVO No. 89 de 1974

1 ESCRITURA PUBLICA NUMERO MIL SESENTA Y CINCO----- 1065

2 Por la cual se hace una corrección a la Escritura Número 13936 de
3 15 de diciembre de 1995, de esta misma Notaría.

4 Panamá, 26 de enero de 1996

5 En la ciudad de Panamá, Capital de la República, Cabecera del Cir-
6 cuito Notarial del mismo nombre, a los veintiseis (26) días del mes
7 de enero del año de mil novecientos noventa y seis (1996), yo, NOEMI

8 MORENO ALBA, Notaria Pública Décima del Circuito de Panamá, con cé-
9 dula de identidad personal número siete-treinta y siete-setenta y

10 ocho (7-37-78), hago constar lo siguiente:---Primero: Que por Escri-

11 tura Pública número trece mil novecientos treinta y seis (13936) de
12 quince (15) de diciembre de mil novecientos noventa y cinco (1995)

13 de esta misma Notaría, se constituyó la sociedad denominada OMNICON-

14 SULT, S.A., la cual está inscrita a Ficha tres uno cero uno seis cin-

15 co (310165), Rollo cuatro ocho dos cuatro dos (48242), Imagen cero ce-

16 ro cuatro tres (0043) de Micropelículas Mercantil del Registro Públi-

17 co.---Segundo: Que en las cláusulas SEPTIMA y OCTAVA de dicho Pac-

18 to, por error involuntario, el nombre del Director y Presidente, se

19 describió como HERMAN ELOY PONCE, cuando el nombre correcto es GER-

20 MAN ELOY PONCE.---Que en todo lo demás quedan vigentes las cláusulas

21 de la Escritura que se corrige.----- ADVERTI que copia de esta Es-

22 critura debe registrarse y leída como les fue a los interesados en

23 presencia de los testigos instrumentales Roberto Delgado Herrera, con

24 cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos veintinueve-

25 ochocientos veinticinco (8-429-825) y Eric Raúl Pinzón, con cédula

26 de identidad personal número ocho-trescientos veintiuno-cincuenta y

27 dos (8-321-52), mayores de edad, panameños, vecinos de esta ciudad, a

28 quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme,

29 le impartieron su aprobación y firman todos, para constancia, por an-

30 te mí, la Notaría que doy fe.-----Esta Escritura, en el Protoco-

E-95- 270889

00 213
RAMA

1 lo del presente año, lleva el número de orden MIL SESENTA Y CINCO

2 (1065). ===== (Fdo.) ROBERTO DELGADO HERRERA---ERIC RAUL PINZON---

3 NOEMI MORENO ALBA, Notaria Pública Décima.=====CONCUERDA con su ori-

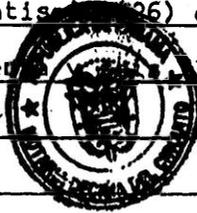
4 ginal esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá,

5 República de Panamá, a los veintiseis (26) días del mes de enero

6 del año de mil novecientos noventa y seis (1996).-----

7 *Noemi Moreno Alba*

8 NOEMI MORENO ALBA
Notaria Pública Décima



9 -E.P.1065-
OFICINA DE REGISTRO PUBLICO
P A N A M A

10 Presentando este documento a las 02:25. 31.7 PM

11 del 26 de Enero de 1996 Tomo 244

12 Folio 953 del Diario

13 por Miriam Figueroa
El Jefe del Diario

14 Derechos B/ 12.60

15 Liquidación No. 8960 de 996



16 **REGISTRESE**
Miriam Figueroa
El Jefe de la Sección



21 **INSCRITO EL DOCUMENTO ANTERIOR EN EL REGISTRO PUBLICO**

22 Sección de Microempresa (Mercantil)

23 Fecha 31.01.96

24 Folio 48747

25 Imagen 0101

26 Derechos B/ 12.60

27 Panamá, 9 de febrero de 1996

28 *Julio Velilla E. de Tercera*
Microempresario Jefe

CHH

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO

LCDA. NOEMI MORENO ALBA

NOTARIA

Calle 50 y Elvira Méndez Edif. El Ejecutivo

Teléfono: 223-9423
Fax: 223-9429

Apartado 6639-Z5
Panamá, Rep. de Panamá

11801
[Handwritten signature]

COPIA

ESCRITURA No. 10687 DE 26 DE junio DE 19 98

Por la Cual se protocoliza Acta de la Junta Directiva de la sociedad
OMNICONULT, S.A., INGENIERON CONSULTORES.

ROLLO 01118
IMAGEN 0018

Faundo DIAZ



MICROFILMADO

00 215 *CHK*

ESCRITURA PUBLICA NUMERO DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE ----

(10687) -----

POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA ACTA DE LA JUNTA DE DIRECTIVA DE LA
SOCIEDAD OMNICONULT, S.A., INGENIEROS CONSULTORES. -----

Panamá, 26 de junio de 1998. -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y cabecera del
Circuito Notarial del mismo nombre a los veintiseis (26) días del
mes de junio de mil novecientos noventa y ocho (1998), ante mí,
NOEMI MORENO ALBA, NOTARIA PUBLICA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA,
con cédula de identidad personal número siete - treinta y siete -
setenta y ocho (No.7-37-78), compareció personalmente GERMAN ELOY
PONCE HIDALGO, varón, panameño, mayor de edad, casado, vecino de
esta ciudad, con cédula de identidad personal número dos - sesenta
y tres - setecientos dos (2-63-702) persona a quien conozco y en
su calidad de Presidente de la Sociedad anónima denominada
OMNICONULT, S.A., INGENIEROS CONSULTORES, debidamente autorizado
para este acto, me solicitó que hiciera protocolizar como en
efecto lo hago, ACTA DE LA JUNTA DE DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD
OMNICONULT, S.A., INGENIEROS CONSULTORES. -----

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las
copias que sean necesarias. -----Esta minuta fue confeccionada
por el LICDO. EDUARDO RODRIGUEZ Jr. -----

ADVERTI al compareciente que copia de esta escritura debe
registrarse; y leída como le fue, en presencia de los testigos
instrumentales señores ROBERTO DELGADO HERRERA con cédula ocho-
cuatrocientos veintinueve - ochocientos veinticinco (8-429-825) y
JORGE LUIS ESPINOSA, con cédula ocho - doscientos sesenta -
novecientos noventa y cinco (8-260-995), ambos panameños, mayores

NOTARIA PUBLICA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA
CORREGIDO

019435

00 210
CHK

ocupar los cargos que a continuación se expresan: -----
 Luego de considerar las postulaciones presentadas, la Junta de Accionistas resolvió designar a los siguientes dignatarios de la sociedad: --- Presidente ----- JUAN APARICIO YINH WONG, ---
 ----- Vicepresidente ----- NELSON FERRER, -----
 ----- Secretaria ----- MARCELA LAO DE CHOY, -----
 ----- Tesorero ----- JUAN ALEXIS YINH LAO. -----

Hechas las designaciones, la Junta de Accionistas facultó al Presidente para protocolizar y registrar la presente Acta. ----
 No habiendo otro motivo para la reunión, se declaró cerrada la misma a las 12:30 p.m., y para constancia el Presidente y el Secretario firman el Acta. -----

(Fdos) Presidente - German Eloy Poce H., Secretario - Eduardo Rodríguez Jr.. -- Yo el suscrito Lic. Eduardo Rodríguez Jur., Secretario de OMNICONULT, S.A., INGENIEROS CONSULTORES, certificaré que lo que antecede es copia fiel del Acta de la reunión ordinaria de los accionistas de la sociedad. -----

(Fdo) Lic. Eduardo Rodríguez Jr. - Secretario. -----
 CONCUERDA CON SU ORIGINAL ESTA COPIA QUE EXPIDO, SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE PANAMA, A LOS VEINTISEIS (26) DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998). -----

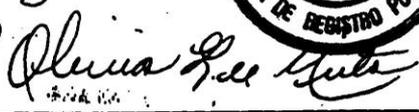

NOEMI MORENO ALBA
 Notario Público Décimo



OFICINA DE REGISTRO PUBLICO
 PANAMA

Presentamos este documento a las 09 de Junio de 1998 Tomo 248
 del 13 de Junio de 1998 Folio 7373 del Diario
 por Falando Díaz El Jefe del Diario
 fecha B/. 18.60
 inscripción N° 858317030





019436

00 218
 ekk

REGISTRO PUBLICO

Retirada sin inscribir por

NIVIA GILL

Panamá, 22 de 7 de 1998
EL JEFE DE ENTREGA

Alcides Quintana



OFICINA DE REGISTRO PUBLICO
PANAMA

Se entrega este documento a las 17-01-09.4
del 23 de Julio de 1998 Tomo 208
Folio 11801 del Libro
por Alcides Quintana
El Jefe del Departamento



Derechos B/. 90
Liquidación No. 298 336002

Olivia Guevara

REGISTRESE
Humberto A. Safford
El Jefe de la Sección



INSCRITO EL DOCUMENTO ANTERIOR EN EL REGISTRO PUBLICO

Sección de Micropelícula (Mercantil)

Ficha 310165

Rollo 01148

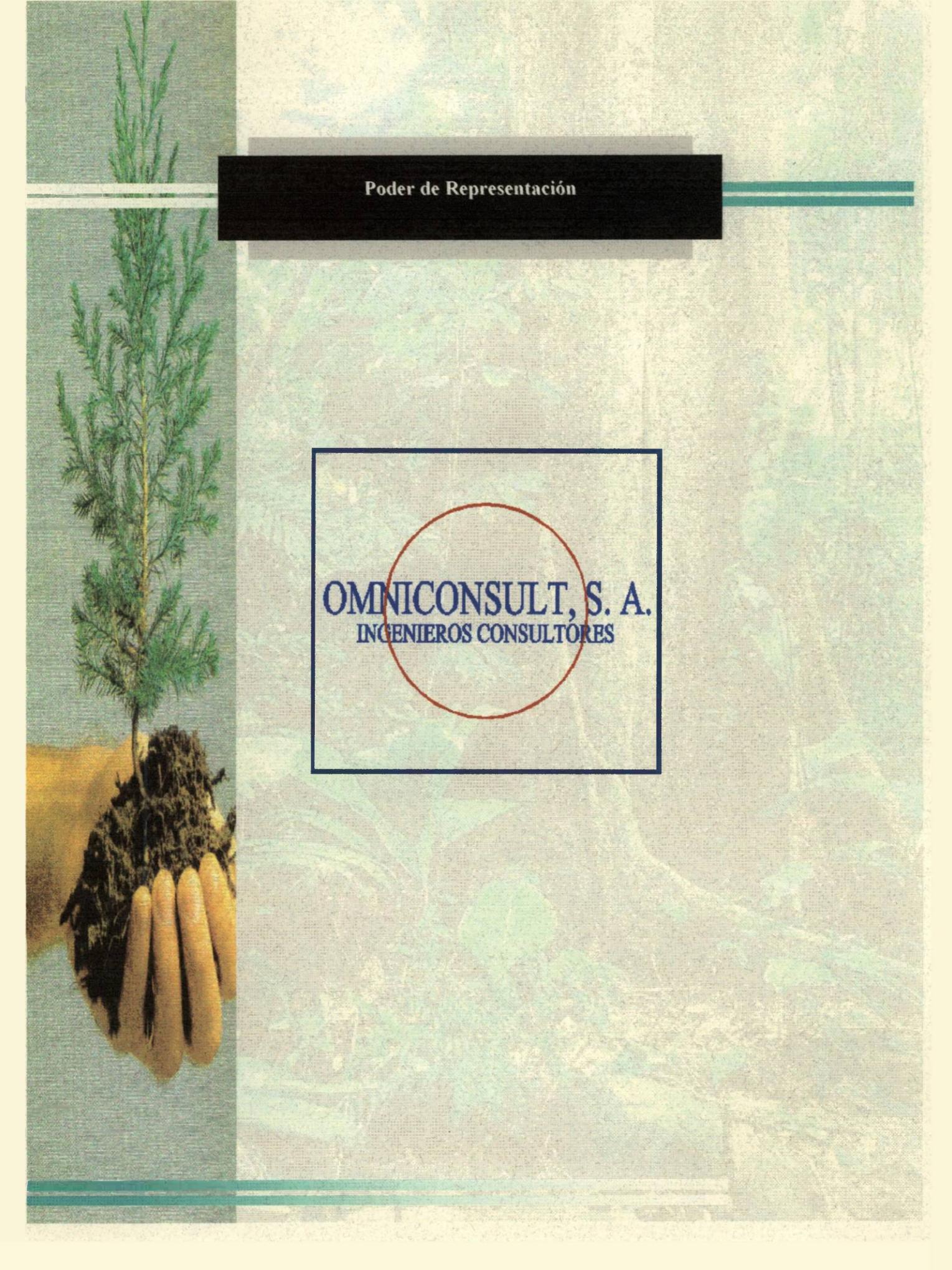
Imagen 0018

Derechos B/. 48060

Panamá, 27 Julio 1998

Microfilmador Jefe

Alcides Quintana



Poder de Representación

OMNICONCONSULT, S. A.
INGENIEROS CONSULTORES

26 de octubre de 2001

Señores:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Atención : LIC. JUAN CARLOS MIRANDA
Departamento de Planificación y Coordinación Regional,
Edificio Prosperidad, Vía España, 5to piso, oficina 502
Ciudad de Panamá, República de Panamá.
Tel Central 269-4133 exts 2225,2132 y 2215:
Tel directo: (507) 223-1107 y Fax (507) 264-7095.

PROYECTO: "PRECALIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN. ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE BOCAS DEL TORO

Por la presente y actuando en representación de **OMNICONCONSULT, S.A.**, autorizamos al Ing. Carlos H. Hidrovo Ch., con cédula de identidad personal No. N-11-320, a firmar todos los documentos necesarios para la presentación de los documentos de preselección del Consorcio o Asociación Accidental formado por, **INGENIERÍA CAURA, S.A.** (Panamá) y **OMNICONCONSULT, S.A.** (Panamá) en el proyecto arriba mencionado.

Atentamente,

OMNICONCONSULT, S.A.


JUAN A. YINH W.
REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE

00 220
